

APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

2 2 SEP 2014 1 3 0 0

RES. EXENTA Nº

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley Nº 1976: la Perolución Eventa № 2075, do 19 do

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto o (V. y U.) N° 77, de 2 de Mayo del 2014; la Resolución Exenta N° 1042, de 1° de Agosto del presente año, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta Nº 1137, de 20 de Agosto del 2014, de esta institución que aprobó contrato de prestación servicios de publicidad para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) La Resolución Exenta Nº 1238, de 19 de Agosto del 2013, de esta institución que aprobó prorroga contrato de prestación servicios de publicidad para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) La Orden de Compra y Servicios Nº 001606, de 9 de Septiembre del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- e) Las facturas electrónicas N°s.: 3133, 3134, 3136 de 30 de Agosto del 2014, respectivamente, de **Cía. Periodística e Imprenta** "**TAMANGO S.A.**" de Coyhaique;
 - f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto

el siguiente:

RESUELVO:

1°.- APRUEBENSE las publicaciones y el pago correspondiente a la "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 214.914.- (DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas electrónicas señaladas en la letra e) de la presente Resolución Exenta.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta a los ITEMES, que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ITEM 22.07.001 \$ 189.924.-ITEM 214.05.04 F.N.D.R. \$ 24.990.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLAUDIA SERVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Cepto Administración y Finanzas

JFOC/PRP/TVR/CNZ/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES

- OFICINA DE PARTES.